



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Texto Nº.: 290/2017

Fecha: 04/09/2017

Clave: AM

Asunto: Disposición Cambio lugar celebración Ejercicio Prueba Aptitud Psíquica Opos. Policía Local.

Expte Nº 1615/2015 Provisión 2 Plazas de Agentes de Policía Local.

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

Situación: PZ. VILLA, 1

Visto que el Tribunal Calificador del procedimiento de selección de dos plazas de agente de la policía local de este municipio, fijó la celebración del Ejercicio Tercero - Prueba de Aptitud Psíquica de dicho procedimiento, para las 10:00 horas del próximo Viernes día 15 de septiembre de 2017 en el Colegio Público "Vicente Aleixandre" de esta localidad.

Considerando que el equipo de Dirección del citado Colegio Público ha comunicado a este Presidente la imposibilidad de ceder aula alguna a este Ayuntamiento para la celebración del citado ejercicio, dado que debido al alto número de alumnos que dicho centro posee, no disponen de ningún aula libre para el día y hora indicados.

Considerando que este Ayuntamiento cuenta en la planta tercera de la Casa Consistorial con el espacio, mobiliario y elementos necesarios para celebrar con las garantías y comodidad suficientes el ejercicio indicado en el párrafo primero de esta resolución.

DISPONGO:

PRIMERO: Cambiar el lugar de celebración del Ejercicio Tercero - Prueba de Aptitud Psíquica del procedimiento de selección de dos plazas de agente de la policía local de este municipio, del Colegio Público "Vicente Aleixandre", a la Planta Tercera de la Casa Consistorial (Ayuntamiento) sita en la Plaza de la Villa nº 1 de Las Navas del Marqués (Ávila), realizándose dicho ejercicio a la misma hora y día previstos, es decir, a las 10:00 horas del próximo Viernes día 15 de septiembre de 2017.

SEGUNDO: Notificar personalmente, mediante llamada telefónica, sms o correo electrónico, a todos los candidatos que superaron los ejercicios anteriores, el cambio de lugar de celebración objeto de esta disposición y publicar la misma en la página web de este Ayuntamiento a los efectos publicitarios oportunos.

En as a asdel ar u s, a de se embre de .

El Presidente del Tribunal.,

Fdo.: Carlos de la Vega Bermejo.